

DIARIO DE PALMA.

SABADO 24 DE ABRIL DE 1852.

Noticias nacionales.

BARCELONA 13 DE ABRIL.

REVISTA QUINCENAL.

POLITICA ESTRANGERA.

ULTIMA QUINCENA DEL MES DE MARZO.

(Conclusion.)

En Turin la vida parlamentaria sigue con mucha actividad, y proyectando leyes civiles de un orden superior.

No por esto la situacion carece de dificultades, tambien tiene sus crisis lentas. Un ejemplo reciente es la especie de sublevacion de la isla de Cerdeña, que el general Durando ha tenido que declarar en estado de sitio. El pretexto de esta agitacion es por las máscaras y el Carnaval, pero la realidad es mas seria. El reino piemontés se compone de una parte de tierra firme y de la isla de Cerdeña: esto crea una dificultad permanente de situacion que nace de la adherencia política de dos porciones de un mismo pais sometidas durante mucho tiempo á regimenes diferentes, á condiciones de civilizacion muy desiguales. Hasta las últimas revoluciones la isla de Cerdeña habia conservado su organizacion, su propia existencia. Constitucion feudal de la propiedad, diezmos, privilegios comunales, servitutes, inmunidades locales, todo lo conservaba; añádase á esto los inveterados hábitos de holgazanería, la ausencia de industria suficiente, la ignorancia; la anarquía propia de una poblacion aumentada con elementos muchas veces impuros, pues que la Cerdeña es un refugio tradicional de los bandidos corsas. Hasta 1848 no se asimiló política y administrativamente la isla á lo restante del reino. La isla envía actualmente sus diputados á la cámara de Turin; tiene una administracion civil mas regular, parecida á la de tierra firme; la justicia es en ella mas segura. Estos beneficios de la asimilacion son muy superiores á las cargas que resultan de ella; pero estas cargas son precisamente las que mas irritan las pasiones locales: tales son el establecimiento de los impuestos comunes, la sujecion al servicio militar, á que estaban libres los de Cerdeña. El derecho de representacion parlamentaria, el de peticion, ni el de publicar periódicos, no tienen el poder de arrancar súbitamente los antiguos hábitos, de transformar la vida moral de una poblacion, de desarrollar la industria y el trabajo privados. El estado permanece aun, en una proporcion enorme, propietario del suelo.

Con elementos de este género las escitaciones pueden mucho. La instruccion judicial nos dirá quienes son los culpables del último atentado de Cerdeña.

Las dificultades diplomáticas por los refugiados franceses en Suiza han perdido afortunadamente su gravedad. La Francia en una segunda nota ha procurado atenuar lo que la forma de la primera tenia de demasiado imperioso; y no se duda que la Suiza conteste á estas disposiciones conciliadoras por concesiones que, sin imponerle un sacrificio de dignidad, puedan tranquilizar al gobierno francés sobre la situacion de los refugiados.

La cuestion de los israelitas jamas ha tenido la gravedad de la de los refugiados. Evidentemente la Suiza com-

prende la especie de contradiccion introducida en su constitucion política que, muy liberal en todos los puntos, excluye no obstante á los judíos del territorio federal. El gobierno helvético dice, para justificar este rigor de la ley publica dos argumentos, uno de hecho y otro de principio. El argumento de hecho está sacado de los mismos sentimientos, la hostilidad inveterada de las poblaciones francesas de la Alsacia contra los judíos de este pais, que parece han dado alguna vez pretexto para las lamentables violencias de que han sido objeto. ¿Porqué quereis, dice la Suiza, que demos asilo á individuos para quienes vosotros sois tan poco hospitalarios.

En cuanto al principio, el gobierno helvético invoca una nota diplomática del 7 de agosto de 1826 por la cual, M. de Rayneval, entonces embajador de Francia en Suiza, queriendo evitar para el porvenir todo objeto de mala inteligencia y de incertumbres, reconoce que «en los cantones en donde se prohiba el domicilio y todo nuevo establecimiento á los que profesan la religion mosaica, los súbditos del rey que se encuentren entre ellos no podrán reeclamar una escepcion á esta regla.» Es de creer que este asunto se arreglará en el sentido mas liberal y mas humano, atendido que, á pesar de la constitucion federal, en Bale Ville viven mas de cien israelitas, y en Ginebra se les vá á conceder gratuitamente terreno para construir una sinagoga.

Noticias estrangeras.

Paris 12 de abril.

El Monitor de hoy publica el siguiente decreto sobre Instruccion pública.

«Luis Napoleon, presidente de la República francesa, visto el informe del ministro de Instruccion pública y de cultos, visto el artículo 7 del decreto de 9 de marzo de 1852, oido el Consejo superior de Instruccion pública, decreta:

Art. 1º Independientemente de la division elemental que se establecerá, si es necesario, para preparar los jóvenes á la enseñanza secundaria, los liceos comprenden necesariamente dos divisiones: la division de gramática comun á todos los alumnos, y la division superior, en la cual las letras y las ciencias forman la base de dos enseñanzas distintas.

Art. 2º Despues de un exámen por el que conste que están en estado de seguir las clases, los alumnos son admitidos en la division de gramática, que comprende los años sexto, quinto y cuarto.—Cada uno de estos tres años está dedicado bajo la direccion del mismo profesor:

1º Al estudio de las gramáticas francesa, latina y griega.

2º Al estudio de la geografía y de la historia de Francia. La aritmética se enseña en el cuarto año, una vez por semana, á la hora ordinaria de las clases. A la salida del cuarto año, los alumnos sufrirán un exámen llamado de gramática, cuyo resultado constará por un certificado especial, indispensable para pasar á la division superior.

Art. 3º La division superior está dividida en dos secciones.—La enseñanza de la primera seccion tiene por objeto la cultura literaria y abre la entrada á las facultades

de letras y á las de derecho.—La enseñanza de la segunda seccion prepara para las profesiones comerciales é industriales, para las escuelas especiales, para las facultades de ciencias, y de medicina.—Los estudios literarios é históricos, comprenden, como antiguamente, las clases de tercero, de segundo y de retórica.—Los estudios científicos tienen lugar durante tres años correspondientes.—Las lenguas vivas se enseñarán durante los tres años en las dos secciones. Los programas indicarán los demas estudios que podrán ser comunes á las dos enseñanzas.—Un año último, llamado de *lógica*, obligatorio para las dos categorías de alumnos, tiene particularmente por objeto la esposicion de las operaciones del entendimiento y la aplicacion de los principios generales del arte de pensar al estudio de las ciencias y de las letras.

Art. 4º El padre capellan en persona ú otro bajo su direccion hará conferencias de religion y moral, correspondientes á las diferentes divisiones. Estas conferencias forman necesariamente parte del plan de estudios de los liceos. El programa será formulado por el obispo diocesano.—Se prescriben medidas análogas para los alumnos de los cultos no católicos reconocidos.

Art. 5º Las escuela normal superior prepara para los grados de licenciado en letras, en ciencias y para la práctica de los mejores métodos de enseñanza y disciplina escolar.—Esta escuela es esencialmente literaria y científica; la filosofía está enseñada como método de exámen para conocer los procedimientos del espíritu humano en las letras y en las ciencias.—Los alumnos de la escuela normal superior, que habrán hecho con lucimiento los *exámenes de salida* estarán encargados de cátedras en los liceos.

Art. 6º Para obtener el título de profesor en un liceo, es preciso ser agregado á consecuencia de un acto público.

Art. 7º Hay dos especies de agregaciones, una para las letras y otra para las ciencias.—Los candidatos deben tener veinte y cinco años, haber desempeñado clase por espacio de cinco años, y estar provistos de diploma de licenciado en letras ó á lo menos de dos de los tres diplomas de licenciado en ciencias.—Deben presentar además, una autorizacion ministerial.—Los tres años pasados en la escuela normal serán contados como dos años de clase; lo mismo sucederá con respecto al diploma de doctor en letras ó de doctor en ciencias.—Los exámenes de la agregacion versarán únicamente sobre las materias que forman el objeto de los estudios secundarios, y que tienen por objeto el hacer constar la capacidad y esperiencia de los candidatos en las funciones de enseñanza. (Se concluirá.)

Palma 23 de abril.

Grave, magestuosa é imponente fué anoche la despedida de SS. AA. RR.; tanto como alegre, magnífica y bulliciosa fué su entrada. Sobre esta reflejaba brillante el sol, y el aire que soplabo benigno hacia ondular graciosamente las banderas y gallardetes con que las embarcaciones se engalanaron, y los ricos damascos de los balcones; y el festivo repique de las campanas, y el estruendo de las salvas de artillería, y el bé-

lico sonido de las músicas militares, y el afanoso correr del inmenso gentío, y la rápida ó instantánea formación de las tropas de entrambas armas que acudían á cubrir las calles del tránsito y á ocupar en el Muelle el sitio inmediato al del desembarco, y en fin el gracioso espectáculo de danzas campestres y de numerosas y lindas zagalas derramando flores á los pies de SS. AA.; todo este conjunto prestó á tales escenas un aire de triunfo, y una vida y movimiento extraordinarios. Entónces además con vivo y ardiente anhelo aguardábase saborear una dicha y un placer desconocidos; y es sabido que nada satisface tanto como considerar cercano el logro de los deseos, y que es tan dulce casi siempre una esperanza, como el disfrute mismo y la realización de lo que se apetece.—Anoche al contrario, opuesta escena, si bien extraordinaria y sorprendente, desplegóse á nuestra vista. La noticia de la salida inmediata de los Serms. Infantes, que á la mañana creíase tener por mas tiempo la honra y el gozo de hospedar en esta capital, frustrando así los proyectos de nuevas correrías y diversiones, y suprimiendo de repente el júbilo y animación de estos memorables últimos días, había afectado dolorosamente los ánimos; agregándose á esta predisposición funesta el silencio y opacidad de la noche, la lenta marcha del pueblo y guarnición, y el contemplar mudas de dolor las campanas y las baterías; todo lo cual arrojaba cierto tinte melancólico sobre esta función nocturna, la que por otro lado fué como hemos dicho imponente, grave, régia y magestuosa.

Desde el palacio que habitaban los duques en el paseo de la Princesa hasta la puerta del Muelle era general y nutrida la iluminación en balcones y ventanas, y abriéndose calle notábase además muchísimas alumbradas al estilo del país, apellidadas aquí *festés de teya*, las que seguían también por el Muelle, donde por cierto sorprendió muy agradablemente ver colocados en los palos y vergas de los buques infinito número de farolitos, que semejaban relucientes estrellas, haciendo las veces de las naturales, pues las nubes nos ocultaban el firmamento. Así dispuesta la carrera, y acrecentado el fulgor de las luces con la de muchísimos hachones embreados, la recorrieron SS. AA. cercados de muchos hombres con gruesas hachas de cera encendidas y en medio de filas de la guarnición y del pueblo, pausadamente, y en la misma elegante carretela del primer día, seguida de los coches de la servidumbre y acompañamiento de las autoridades, entre vítores y sinceros votos de próspero viaje y de que retornen algún día tan queridos príncipes á alegrar y colmar de satisfacción á estos isleños, cuyos obsequios mas que por sí mismos valen por la sinceridad y espontaneidad de su impulso. Cuanto empero se ha hecho queda harto recompensado con la certeza de haber sido del agrado de las reales personas á quienes se tributaba.

De los pormenores del acto de despedida, así en Palacio como en la Consigna, nada podemos decir hoy todavía; pero como vamos pronto á consignar en un solo artículo la historia de estos días, allí seguramente tendrán cabida los hechos que se hayan ignorado ú olvidado.—Diremos en conclusión que á las 6 de esta mañana descubriábase aun en bahía la fragata Isabel II que conduce á SS. AA. á Mahon de paso para su viage definitivo, y el vapor *Piles* que los acompaña, llevando á su bordo junto con el Sr. Gobernador de la provincia al Excmo. Sr. Capitan general con la charanga de Arapiles que trajo de allí para festejar á nuestros caros Príncipes.

Palma, satisfecha con haber dado expansion á sus sentimientos monárquicos y con haberse esmerado en complacer á sus angustos huéspedes, vuelve desde hoy á entrar de nuevo en su habitual estado de quietud é indiferencia, quedándole una sabrosa ilusión ménos y un afflictivo recuerdo mas.

REMITIDO.

Señores redactores del *Diario*: Muy señores míos:— Tanto en el periódico que Vds. dignamente redactan como en los demás que se publican en esta ciudad, he leído con gusto la exacta y bien escrita descripción de las ovaciones y obsequios tributados á SS. AA. los Duques de Montpensier desde su entrada hasta la salida de la capital de las Baleares. Mas para que la relación de lo ocurrido durante la permanencia de tan angustas personas, sea todo lo mas completa posible, acaso no será supérfluo añadir que además de la serenata que tuvo lugar en la noche del miércoles por disposición de la municipalidad, hubo otra en la del mismo día de la entrada de SS. AA. en la cual las banderas de música reunidas del regimiento de Isabel II y batallón de Arapiles, tocaron por espacio de dos horas, tal vez no tan escogidas piezas como la de la ciudad ni con tanta profusión de luces, pero que si se oían sonar mas de cien instrumentos á la vez y que cuarenta achas de cera iluminaban las filas de atriles, atrayendo una numerosísima concurrencia que no se vió en la serenata siguiente.

Que después de visitar los ilustres viajeros la Casa-Lonja pisaron á pié al cuartel del regimiento de Isabel II, entraron en el cuarto de banderas, descansaron un rato en un elegante sofá y seguidamente pasaron á ver los dormitorios, examinando con detenimiento el afabilísimo Duque de Montpensier el utensilio y armamento así como el pan de la tropa, que se sirvió probarlo. S. A. manifestó al brigadier de dicho cuerpo que aunque su angusta esposa se hallaba algo cansada por efecto de la visita al castillo de Bellver, Casa Consistorial etc., no había querido privarse del gusto de ver la morada de los soldados de Isabel II; que le agradaba encontrar el cuartel sin adornos prestados, sino natural y sencillamente como se ve todos los días, de lo cual ya le había advertido la siguiente inscripción colocada sobre la puerta principal y que se detuvo á leer al pasar por frente á la misma cuando iba á la Casa-Lonja

SERENISIMOS PRÍNCIPES:

No en este cuartel vereis sedas ni oro,
no entapizadas paredes ni alfombrados suelos,
que la humilde morada del soldado
armas y banderas tan solo la decoran,
pero en cambio hallareis mil leales guerreros
prontos siempre á dar su sangre
en defensa de sus Reyes.

Palma 25 de abril de 1852.—J. C.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 22 de abril de 1852 en Palma.

El gentil-hombre de SS. AA. RR. los Serms. señores duques de Montpensier D. Fernando Guillelmas encargado de la mayordomía mayor dice al Excmo. Sr. Capitan general con fecha de ayer lo siguiente:

«Excmo. señor: SS. AA. no pueden menos de manifestar á V. E. lo complacidos y satisfechos que han quedado al ver y examinar el brillante estado de disciplina, subordinación é instrucción de las brillantes tropas que guarnecen esta plaza y el distrito de su digno mando. De orden de SS. AA. tengo la satisfacción de manifestarlo así á V. E. como testimonio de lo mucho que SS. AA. se interesan por todo lo que tiene relación con el ejército.»

Lo que de orden de S. S. se hace saber en la general de este día para conocimiento y satisfacción de los señores gefes, oficiales é individuos de tropa de los cuerpos que guarnecen estas islas á quienes se leerá esta orden general en la primera lista después de recibida.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

COMANDANCIA GENERAL DE LAS BALEARES

Y GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Orden de la plaza del 23 de abril de 1852.

Desde este día y hasta nueva orden se abrirán y cerrarán las puertas de esta plaza en el orden siguiente:

Se abrirán á las cuatro de la madrugada la del Muelle y consecutivamente las de Santa Catalina, Jesus, Puerta Pintada, San Antonio, Calatrava y Portella.

Se cerrarán á las nueve la Portella, Calatrava, San Antonio y Puerta Pintada, y á las diez y media la de Jesus y Santa Catalina y la del Muelle á las once.

Lo que de orden de S. E. se hace saber por medio de

los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público.—El teniente coronel graduado ayudante secretario—Antonio Llaurena.

SERVICIO.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Nicanor Colubi, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mencionado cuerpo.

Por indisposición del sargento mayor—El segundo comandante primer ayudante interino—Pedro Antonio Ripoll.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

El domingo próximo 25 del que rige, en la casa consistorial del Sindicato á las once y media de la mañana, se rematará al mas beneficioso postor, la limpia de los cuatro trastes de la acequia de la fuente de la Villa, llamados de Itia, de *Son Cabrer*, del molino de la Alsina, y el de *Son Ripoll* hasta el desagüe del mismo predio, bajo el plan de subasta que obra en la secretaría de este cuerpo. Palma 25 de abril de 1852.—P. D. D. S.—Onofre José Gomila, secretario.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día.

SAN FIDEL, CAPUCHINO.

Fué natural de Sigüeringas, insigne misionero y uno de los predicadores apostólicos mas infatigables que ha tenido la Iglesia en el siglo XVII. Enviado por la congregación de Propaganda fide á los suizos para extirpar la herejía que sembraron los luteranos en aquellas tierras, murió tras pasado de una lanza á manos de los enemigos de la fe católica, logrando ser el protomártir de la congregación á que pertenecía.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en el oratorio de San Antonio de Padua empiezan cuarenta-horas dedicadas á la divina Pastora de las almas María santísima: la esposición será á las seis de la mañana, á las once y media habrá oración mental, á las seis y media de la tarde corona cantada y en seguida se hará la reserva.

AVISOS

En cierta casa zaguana sita en la calle de la Cofradía de San Miguel, manzana 128 número 25, hay para alquilar un segundo piso con las comodidades apetecidas. En la misma casa darán razon.

—El laud Carmen, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 25 del corriente; admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla número 16.

—Una nodriza de edad de 25 años, la leche de 2 meses, solicita cria para su casa que la tiene en la *Bonanova*. Darán razon en la taberna de las Copiñas.

—En calle de la Herrería de *Avall*, manzana 233, número 28, se alquila una algarfa de mucha decencia y comodidad: el maestro herrero que habita frente la farmacia de Bestard, en la misma calle dará razon.

—En la tarde del 20 de los corrientes se perdió un alfiler de oro en figura de serpiente enroscada con un colgante del mismo metal, y en el centro de dicho alfiler dos hojas de esmalte verde y tres ó cuatro granates. La persona que lo hubiese encontrado podrá acudir á esta imprenta donde darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

—Delante de la Portería de las monjas de la Concepción se venden pedazos de manta, nuevos y á propósito para limpiar el suelo: á precio acomodado.

TEATRO

FUNCION PARA MAÑANA SÁBADO.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos, titulada

MARIA DI ROHAN.

En la cual tomarán parte las señoras Elisa, Tomassi, y la señora Celle y los señores Idré y Ardavanni.

Nota. Los libretos se despachan en la ventanilla.

IMPRESA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP
EDITOR RESPONSABLE.